

mo modo, tampoco existen en «Sniace, Sociedad Anónima», acciones especiales ni derechos especiales distintos a las acciones. Tampoco se atribuirán a los Administradores de las entidades participantes en la fusión ninguna clase de ventaja en «Sniace, Sociedad Anónima».

Las respectivas Juntas generales de «Sniace, Sociedad Anónima», y «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal», han acordado que la fusión se acoja al régimen tributario especial previsto en el capítulo VIII título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004.

Los señores accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas, así como los Balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del plazo de un mes a contar del último anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley. Asimismo se hace constar que todos aquellos a quienes la Ley concede los derechos, podrán examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega del texto íntegro de los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Estos mismos documentos estarán a disposición de los representantes de los trabajadores, para su examen, en los domicilios sociales de las entidades fusionadas.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Sniace, Sociedad Anónima», Miguel Gómez de Liaño y Botella.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal», Patricia de la Rosa Hernández.—64.864. 2.ª 25-10-2007

SOHER, OBRES I SERVEIS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1454/2006 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Yarley de Jesús Trochez Alvarado, contra la empresa Soher, Obres i Serveis S.L., se ha dictado auto de fecha 1/10/2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 1.161,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de octubre de 2007.—Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial.—63.373.

SOLVISA INVERSIONES, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social, el día 26 de noviembre de 2007, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento y/o reelección de auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Girona, 15 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, Sociedad Limitada, representada por Josep María Codina Negre.—63.060.

SONNEN ARQUITECTURA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 155/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Cristian Izquierdo Ladrón de Guevara, contra Sonnen Arquitectura, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha

Auto por el que se declara al ejecutado Sonnen Arquitectura, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 34.867,84 euros de principal, más 3.937,25 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 28 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—63.253.

SUIDO, S. L.

(Sociedad absorbente)

LUSA INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios celebradas todas ellas el 17 de octubre de 2007 aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Suido, Sociedad Limitada» de «Lusa Inversiones, Sociedad Limitada» con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integren el patrimonio de la absorbida y por tanto, incorporando en bloque su Activo y Pasivo a la absorbente, con disolución sin liquidación de «Lusa Inversiones, Sociedad Limitada» según los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 17 de octubre de 2007.—Manuel Rodríguez-Portugal Maceda, Administrador único de «Suido, Sociedad Limitada», y de «Lusa Inversiones, Sociedad Limitada».—64.397. 2.ª 25-10-2007

SUMINISTROS DE PINTURAS VALLE, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 42/07 seguido a instancia de don Juan José Molina Hornos contra la empresa «Suministros de Pinturas Valle, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Suministros de Pinturas Valle, Sociedad Limitada", y en situación de insolvencia total por importe de 968,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 5 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—63.313.

TAIFEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 88/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don El Yazidj Allach contra Taifel, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución con

fecha 5 de octubre de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Taifel, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.393,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 5 de octubre de 2007.—Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid.—63.563.

TALLERES RIVAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lucio Asensio López, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de Ejecución número 135/05 a instancia de Manuel Moraga Azañón, contra la empresa Talleres Rivas, S. L., en el que se ha dictado auto que contiene el siguiente particular:

«a) Declarar al ejecutado Talleres Rivas, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 67.067,3 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Ciudad Real, 8 de octubre de 2007.—Lucio Asensio López, Secretario Judicial.—63.555.

TENERIFE CLUB DE BALONCESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en su reunión de 22 de octubre de 2007, ha tomado el acuerdo de convocar Junta General de Accionistas de la sociedad «Tenerife Club de Baloncesto, Sociedad Anónima Deportiva», para el día 26 de noviembre de 2007, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en su sede sita en La Laguna, en el Pabellón Insular Santiago Martín, calle Mercedes, sin número.

Orden del día

Primero.—Dar cuenta de las dimisiones de Consejeros y de los nombramientos efectuados y ratificación, si procede.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006/2007 (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y presentación de informe de Auditoría de las cuentas anuales.

Tercero.—Aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto para la temporada 2007/2008.

Cuarto.—Nombramiento de dos Interventores que, conjuntamente con el Presidente y con el Secretario, procedan a redactar y aprobar el acta de la Junta en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de celebración de la misma.

Derecho de información: De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente en ésta, los informes o aclaraciones que estimen oportunos sobre asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas.

San Cristóbal de la Laguna, 22 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Martín-Fernández González.—65.238.